



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS**  
**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N°024-2007**  
(de 9 de octubre de 2007)

*"Por el cual se aprueba la modificación al Acuerdo 028-2006, por el cual se aprobó el Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior".*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Académico N° 028-2006 de 28 de septiembre de 2006, fue aprobado el Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a su vez se aprobaron las materias que desarrollaría esta especialidad y el orden en que deben ser impartidas a los estudiantes;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al nueve (9) de octubre de 2007, el Decanato de Postgrado presentó la propuesta de modificación al Acuerdo 028 -2006, debido a la necesidad de aumentar la cantidad de créditos que posee esta especialidad y adecuarla a los modelos seguidos por las universidades del país;

Que los miembros del Consejo Académico, evaluaron los cambios sugeridos por el Decanato de Postgrado, sobretodo por la necesidad de mantener la calidad en los servicios que presta Universidad;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al Acuerdo 028-2006, que aprobó el Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

**Segundo:** Las modificaciones aprobadas al acuerdo, son las siguientes:

1. Adicionar un (1) crédito a la asignatura "Evaluación y Acreditación Universitaria I, que se dicta en el segundo cuatrimestre.
2. El nuevo plan de estudio del Postgrado en Evaluación y Acreditación de la Educación Superior es el siguiente:

<b>Código de asignatura</b>	<b>Cuatr</b>	<b>Denominación</b>	<b>Horas</b>	<b>Créd.</b>
3659	I	La Educación Superior en el contexto nacional e internacional	48	3
3660	I	Seminario de tecnología de la comunicación e información aplicadas a la evaluación y acreditación universitaria	48	2
3661	I	Gestión y calidad de la educación superior	48	3
3662	I	Formulación, ejecución y evaluación de proyectos universitarios	48	3
3663	II	Metodología de la investigación aplicada a evaluación y acreditación	48	3
3664	II	<b>Evaluación y acreditación universitaria I</b>	<b>64</b>	<b>4</b>
3665	II	Curículo en la Educación Superior	48	3
3666	II	Evaluación y acreditación universitarias II	48	3
		<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>24</b>

- Tercero:** La modificación que establece el presente Acuerdo sólo comprenderá lo descrito en el artículo segundo, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones y requisitos exigidos en el Acuerdo 028-2006.
- Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Quinto:** Este acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los nueve (9) días del mes de octubre de 2007, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificios N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arosemena*  
**BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA**  
 Presidenta



*Carol M. Guerra L.*  
**Mgtr. Carol M. Guerra L.**  
 Secretaria General